

DECRETO N°1309

CASTRO, 08 de Octubre de 2019.-

VISTOS: El oficio 1610/16 de fecha 15.11.2016 Tribunal Electoral; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Oficio Ord. N°77 del 04.10.2019, de la Oficina Rentas y Patentes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

AUTORIZASE el descargo y eliminación de los Giros de año 2019, de los contribuyentes que se indican a continuación:

Carlos Barrientos Águila	5.019.743-3	011180089	
Giros : 882.170 - 894720.-			

Lo anterior, debido a que el contribuyente cancela el Derecho de Aseo Domiciliario en la Patente Comercial.

~~ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-~~



~~DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL~~

~~JVS/DMV/PDG/MSB/rbb.-~~



~~JUAN VERA SANHUEZA
ALCALDE~~

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-